



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2022-6027

miércoles, 16 de marzo de 2022

A : Víctor Bisonó Haza
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes

Asunto : Autorización

Referencia : Comunicación núm. 285, d/f 7 de marzo del 2022

En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, dictado por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente tenemos a bien autorizar sea iniciado el proceso para la celebración de la VII Reunión Ministerial de Centroamérica y la República Dominicana sobre Propiedad Intelectual y Actividades conexas. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

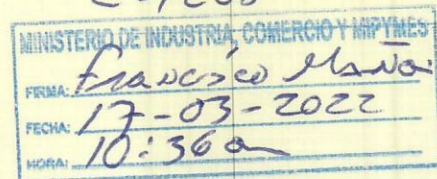
La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

José Ignacio Paliza

Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN
JDR
hm





Código de registro: PR-E-2022-4254
Fecha y hora de registro: 09-mar-2022 10:19:19
Técnico que atendió: Coles, Melisa Rosario
Área: Dirección de Gestión de Documentos del Ministro
Contraseña de consulta vía Web: A8061624

<http://www.sigob.gob.do/consultas/correspondencia/>
Télf. consulta: 809-685-8000

07 MAR 2022

0285

Señor
José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia
Su despacho.-

Asunto: Presupuesto preliminar para la celebración de la VII Reunión Ministerial de Centroamérica y la República Dominicana sobre Propiedad Intelectual y actividades conexas, los días 21, 22 y 23 de marzo de 2022.

Ref.: Nuestra comunicación No. 0110, de fecha 31 de enero de 2022.

Distinguido ministro:

Cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted en ocasión de remitirle el presupuesto preliminar para la celebración de la VII Reunión Ministerial de Centroamérica y la República Dominicana sobre Propiedad Intelectual y las actividades conexas a este evento, a ejecutarse los días 21, 22 y 23 de marzo del año 2022, en la ciudad de Santo Domingo.

Este presupuesto se remite a fin de sustentar la autorización solicitada, en virtud del decreto No. 3-22, emitido por el Excelentísimo Presidente de la República, Luis Abinader Corona, en fecha 8 de enero del presente año.

Con sentimientos de alta estima y consideración.

Muy atentamente,

Víctor O. Bisonó Haza
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes

VOBH
VIAC/VHDO/cae/ln

Anexos:

- Copia de la comunicación No. 0110, de fecha 31 de enero de 2022.
- Presupuesto preliminar y cotizaciones para la celebración de la VII Reunión Ministerial de Centroamérica y la República Dominicana sobre Propiedad Intelectual y eventos conexas.

Copia:

- **Lic. Darío Castillo Lugo**, Ministro de Administración Pública.
- **Lic. José Rijo Presbot**, Director General de Presupuesto.
- **Lic. Catalino Correa Hiciano**, Contralor General de la República.
- **Lic. José Ramón Cerda Pichardo**, Director Administrativo del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

0110



Señor
José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia
Su despacho.-

31 ENE 2022

Asunto: Celebración de la VII Reunión Ministerial de Centroamérica y la República Dominicana sobre Propiedad Intelectual y actividades conexas, los días 21, 22 y 23 de marzo de 2022.

Distinguido ministro:

Cortésmente, tengo a bien solicitarle autorización para realizar los gastos públicos necesarios vinculados a la *VII Reunión Ministerial de Centroamérica y la República Dominicana sobre Propiedad Intelectual* y las actividades conexas a este evento, a celebrarse los días 21, 22 y 23 de marzo del año 2022, en la ciudad de Santo Domingo. Esta solicitud se realiza en virtud de lo establecido en el decreto No. 3-22, emitido por el excelentísimo señor Presidente de la República, Luis Abinader Corona, en fecha 8 de enero del presente año.

Para esta séptima edición, la República Dominicana ocupa la Secretaría *pro tempore* de la conferencia, para lo cual hemos estado coordinando su organización con la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Es oportuno destacar que la OMPI, como coorganizadora, cubre los gastos referentes a boletos aéreos y viáticos de los participantes extranjeros. Asimismo, le informamos que su Director General, el excelentísimo señor Daren Tang, realizará una visita oficial al país el 22 de marzo de 2022, siendo este su primer viaje de trabajo a la región.

En virtud de lo anterior, esperamos contar con la autorización solicitada, a fin de dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por la República Dominicana ante la OMPI y los países centroamericanos.

Muy atentamente,



Victor O. Bisonó Haza
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes

VOBH
VIAC/VHDO/cae/ln


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: PR-E-2022-1659
Fecha y hora de registro: 02-feb.-2022 10:36:51
Técnico que atendió: Soriano, Meidy
Área: Dirección de Gestión de Documentos del Ministro
Contraseña de consulta via Web: A50FED12

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Télf. consulta: 809-695-8000